

Liquidacion de credito proceso ejecutivo de Carlos Martinez Acosta Vs Luz Elena Carrascal Benitez...Rad:2019-00116-00

Victor Alfonso Espinosa Mercado <victorespinosa-1985@hotmail.com>

Mar 22/03/2022 11:57

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Sucre - San Pedro <jprmpalsanpedro@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado desde mi Samsung Mobile de Claro

Get [Outlook para Android](#)

VICTOR A. ESPINOSA MERCADO

ABOGADO

DIRECCIÓN: CALLE 1078-101, BARRIO SAN ROQUE, SAN PEDRO-SUCRE

CEL: 3117548215

SEÑOR(A):

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN PEDRO - SUCRE.

E.

S.

D.

**REF: Proceso Ejecutivo de CARLOS ENRIQUE MARTINEZ ACOSTA
contra LUZ ELENA CARRASCAL BENITEZ.**

RAD: 2019-00116-00.

ASUNTO: Liquidación del Crédito.

VICTOR ALFONSO ESPINOSA MERCADO, mayor, vecino de esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía N° 92.192.321 de San Pedro-Sucre, abogado en ejercicio y portador de la tarjeta profesional N° 182.797 del C. S. de la J, como apoderado judicial del demandante en el proceso de la referencia, muy respetuosamente presento la liquidación del crédito, así:

Capital: -----\$6.000.000

Intereses por Mora: Desde el 18 de agosto del 2019, a la fecha 18 de marzo del 2022, a la tasa del 2.30% mensual, (31 meses), ----- \$4.278.000

Total: -----\$10.278.000

Total, liquidación del crédito: Diez Millones Doscientos Setenta y Ocho Mil Pesos (\$10.278.000) M/L.

PETICION

Dese en traslado a la parte demandada.

De usted señor juez.

Atentamente



VICTOR A. ESPINOSA MERCADO

C.C N° 92.192.321 de San Pedro-Sucre.

T.P N° 182.797 del C.S de la J.

E-MAIL: victorespinosa-1985@hotmail.com